

M.—No, seor-maestro; y yo no soy tan preocupado que así lo afirme. No solo Pascal, sino otros muchos han censurado con justicia varias proposiciones de autores Jesuitas; pero si ellos hubieran obrado con la misma, hallarian que esas y aun otras peores han sido enseñadas y publicadas por escritores dominicos, franciscanos, carmelitas, clérigos seculares, y aun algunos obispos; pero como solo se trataba de perder á los Jesuitas, y esta es observacion nada menos que de Voltaire, en su *Siglo de Luis XIV*, á ellos solo se hizo responsables de una falta, ó si se quiere, un delito, comun á todos los escritores de casos de conciencia, ó *casuistas*.

Con respecto al *Probabilismo*: esta doctrina fué anterior á los Jesuitas, ha sido profesada, entre otros grandes hombres, por San Antonino en los tiempos antiguos, y por San Alfonso de Ligorio en los modernos que ha comentado al Jesuita Busembaum, con quien tanto ruido armaron los parlamentos de Francia en el siglo pasado; y hasta el día no ha sido condenada por la Iglesia. Si algo tiene de mala, sépase vd. que el primero que la atacó fué un Jesuita italiano llamado Revelo, al que han seguido otros de la misma orden, como Tirso Gonzalez su general, Antoine, Elizalde y otros; y aún no falta crítico que suponga, con mucho fundamento, que las objeciones de Pascal contra esa doctrina, han sido tomadas de un autor Jesuita.

Concluyamos esta materia con las palabras del patriarca de Ferney, que acabo de citarle, cuyo testimonio debe ser irreprochable para muchos, y que es una respuesta á todas las acusaciones que sobre el punto de doctrina corrompida se puedan hacer á la de la Compañía. Hablando de estas cartas, se espresa así, el corifeo del filosofismo. "Se procura probar en estas (*Las Provinciales*), que los Jesuitas tenian un designio formado para corromper las costumbres de los hombres; designio que ninguna secta, ninguna sociedad *ha tenido jamás, ni puede tenerlo*; mas no se trataba de *tener razon*, sino de *divertir* al público."—Habia aún otro proyecto mucho mas antiguo que la secta de Puerto-Real que hablaba por la boca de Pascal, y consistia en hacer sospechosa toda la fé católica, logrando en general tildar de errónea la teología de los Jesuitas, por cuanto su escuela nada enseñaba que no fuese comun entre los doctores y teólogos católicos; y desde el siglo diez y seis ya lo habia escrito sin disfraz el famoso luterano Kemnicio. Medite vd. á vista de tales testimonios lo que debe juzgarse de los acusadores de la doctrina jesuítica mientras que paso á los otros puntos.

B.—Sea enhorabuena, y ya veremos si tambien me sale con decretos condenatorios de obras y con testimonios que se levantan á los Jesuitas. Si mal no me acuerdo sigue hablar de las disputas ruidosas que han tenido ellos con los obispos, las que justamente los han calificado de hostiles á su autoridad. ¿Ignora vd., por no hablar de otros, los escándalos ocurridos en Puebla con el venerable Sr. D. Juan de Palafox, en Manila con el Illmo. Guerrero, y en el Paraguay con el R. Cárdenas?

M.—No, seor-maestro; y ¿quién podrá ignorar semejantes sucesos, especialmente los de la Puebla de los Angeles, tan cacareados por los enemigos de los Jesuitas? La desgracia es, que como en esta clase de negocios se ha desfigurado tanto la verdad, mas es el ruido que las nueces; y si tales controversias han sido perjudiciales, mas lo han sido á la persona del Sr. D. Juan de Palafox, que á los padres Jesuitas.

Escúcheime vd. Tres capitulos principales pueden considerarse en este negocio: el primero, los disgustos que tuvo S. I. con los Jesuitas de su obispado: el segundo, las cartas que dirigió á Inocencio X contra ellos: el tercero, la opinion que tenia de la Compañía en general, aun cuando escluyese de ella aquellos pocos, con quienes tuvo contestaciones en su diócesis.

Por lo que mira á la primera de estas consideraciones, lo cierto es que hubo algunas diferencias entre S. I. y los padres de la Compañía, así como las ha habido entre otras religiones y otros obispos, de aquellas que suelen suscitarse con frecuencia, en el derecho canónico, no menos que en el civil, y se llevan á los supremos tribunales de Roma para que se sentencien. Lo que en esto pasó, nada importa por ahora; pero el resultado fué que el Sr. Inocencio X. en aquella ocasion dió un breve al Illmo. Palafox, que en parte le concede la razon; pero que es una apología de los Jesuitas. Oigalo vd. fielmente traducido á nuestro idioma: "El Papa... exhorta en el Señor sériamente, y amonestá al obispo que acordándose de la mansedumbre cristiana, se comporte con un afecto paternal para con la Compañía de Jesus, que, con arreglo á su laudable instituto, ha trabajado tan fructuosamente y trabaja sin cesar en la Iglesia de Dios; y que reconociendo que en ella tiene una muy útil coadjutora para el gobierno de su iglesia, la fomente con benignidad y le restituya su antiguo cariño.... Roma á 16 de Abril de 1648." Estas últimas frases acreditan no solo el juicio que la silla apostólica tenia de los Jesuitas, sino que el Sr. Palafox siempre les habia sido afecto, aunque por aquel incidente se habia resfriado un poco.

B.—¡Bonito está esto! ¿Pues y la famosa carta llamada *Inocenciana*, que al siguiente año, en 8 de Enero de 1649, dirigió al mismo sumo pontífice; y en la que hizo tan terribles acusaciones á los Jesuitas que horroriza leerlas, no prueba ser falso tal afecto, y que S. I. tenia muy diversa opinion de la que le suponía el papa?

M.—Así lo parece, seor-maestro; pero vd. no habrá oido decir sin duda todo lo que se ha escrito sobre el autor de esta carta. Unos la han creído apócrifa, es decir, falsamente atribuida á dicho prelado; otros han asegurado que se retractó de haberla escrito; y otros, en fin, afirman que no hubo tal retractacion, y que la carta fué en todas partes obra suya. ¿Cuál de estas tres opiniones quiere vd. adoptar, bajo el concepto de que yo lo creo amigo verdadero de la persona del Sr. Palafox, y no su admirador solo porque fué adversario de los Jesuitas?

B.—La primera, señor, la tengo por absolutamente falsa, pues he leído que “fué depositado el *original* en la librería del Vaticano,” de donde habiéndose promovido este punto, se sacó, sin duda para confrontarla con otras copias autorizadas por el secretario del ven. Señor que tenían algunos individuos. Así es que sobre esto no hay que hablar.

M.—Pues bien, ¿cree vd. que se retractó de ella el Sr. Palafox?

B.—No señor: era hombre de sumo carácter y de estremada virtud para desdecirse de lo que habia escrito, y confesar con esto su ligereza y temeridad en haber divulgado tan horribles acusaciones.

M.—Sin embargo, seor-maestro, no es esta la opinion de los verdaderos amigos del Sr. Palafox, que juzgando muy ageno de su santidad el haber muerto sin retractar tantas calumnias con que su pasion denigró á todo un cuerpo religioso, por las culpas, si se quiere, de algunos particulares, han afirmado lo contrario. De este número son entre otros el abate Pellicot que escribió su vida, y el Illmo. Cristobal de Beaumont, arzobispo de Paris en su famosa pastoral de 28 de Octubre de 1763.

B.—¿Pero adónde está esa retractacion, de que nunca he oido hablar?

M.—En las *cartas de Santa Teresa de Jesus*; con notas del mismo Sr. D. Juan, publicadas en Madrid en 1793, tom. 1.º, pág. 349. Vea vd. todo el testo: “Despues de eso, dice, se le ofrecerán mil razones espirituales en la apariencia, y soberbias en la sustancia para defender su razon, tan asidas al alma que es menester un escoplo y un mazo para quitarlas de la imaginacion, y vencer con la buena razon aquella maldita razon. Y de esto á cada paso nos pasa. A mí por lo menos y particularmente en una ocasion (que no importa confesarme en público, pues que pequé en público) me sucedió en materias de este género. que hallé algunas razones de espíritu en la apariencia para repugnar una cosa, pero era de vano, y presumido espíritu en la sustancia, porque despues con la luz de Dios, vi que todo lo contrario era de Dios, no siendo de Dios, sino de mi propio amor, pasion, soberbia, vanidad y presuncion.”

B.—Vd. me dispense, señor; pero yo no veo aquí una retractacion directa y formal de la *Inocenciana*.

M.—Así tambien me lo parece á mí, seor-maestro; pero alabando la intencion de los que opinan de diversa manera, le diré igualmente, que ese es el único recurso que queda á los verdaderos amigos de la persona, y no del poco afecto á los Jesuitas del Sr. Palafox.

B.—¿Por qué, señor?

M.—¿Porque? Porque este es el grande estorbó que ha habido para colocar al Sr. D. Juan sobre los altares. Oigalo V., y no de boca de ningun católico, sino del luterano Murr, en su *Divino de Literatura*, publicado en Nuremberg, en 1780, tom. 10, pág. 203 y 207: “El dia 28 de Enero de 1777 (dice), y despues de la extincion de

„los Jesuitas, se tuvo delante de Pio VI una congregacion general de ritos, para tratar de las virtudes en grado heroico del venerable „Juan de Palafox, en la cual el cardenal Calini, entre otras cosas, „manifestó que no debia darse curso á la causa por sola la razon, de „su carta á Inocencio X. He aqui sus palabras: *Tan solo un argumento presentaré, y es el que desde aquel tiempo en que comenzó á tratarse „la causa de Palafox, siempre se ha propuesto como un óbice insuperable; y es la carta dirigida por él á Inocencio, en que entre otros graves ultrajes contra las órdenes religiosas, vomitó una suma malicia contra la Compañía de Jesus.* Esto bastó para que los cardenales y la „congregacion de ritos se opusiesen á todo ulterior procedimiento; y „á que el mismo papa, además de haber confirmado solemnemente „aquel sufragio, escribiese al rey de España: que *en conciencia no podía declarar la heroicidad de las virtudes de Palafox.*” Vea V., á qué extremo han reducido esta causa los adversarios de los Jesuitas.

B.—No ellos, señor, sino el valimiento, el poder y las cabalas de esos padres.

M.—¿Se chancea vd., seor-maestro? Los Jesuitas estinguidos en esa época, no tenían ya ningun poder, y mucho menos superior al del rey de España. Además, á ninguno mejor que á los Jesuitas, le convenia mas la canonizacion del Sr. Palafox.

B.—V. si que se chancea, señor.... ¡A los Jesuitas!.... ¡A los Jesuitas!

M.—Si amigo mio; á los Jesuitas, porque canonizado el Sr. D. Juan, tenían un nuevo testimonio que agregar á su favor al unánime de *todos* los santos de estos tres últimos siglos. V. no conoce mas que ese escrito, que, por confesion de su mismo autor, escribió *acongejado*; es decir, obscurecida su razon por la pasion. Pues escuche lo que con ánimo tranquilo escribia dicho señor, pasadas estas controversias, y aun muy próximo á su muerte.

En el prólogo de un libro, que publicaba en 1652, y dirigia al rey de España, hablaba de esta manera con su soberano, tratando de la Compañía: “Esta es, le dice, una orden admirable, sabia, útil, santa, digna, en una palabra, no solamente de la proteccion particular „de S. M., mas aun de los prelados de la Iglesia. Aquí, hace mas de „cien años, que estos padres son útiles obreros para los obispos y „para el clero; y por sus señalados trabajos, resplandecen entre las „otras religiones, y si no las sobrepujan, á lo menos las igualan, cumpliendo con el glorioso empleo de su santa profesion.”

En su *Vida interior* hablando con el mismo Dios, en la oracion, de sus disturbios con los referidos padres, se espresaba de este modo tan terminante, que casi equivale á un juramento: “Buenos, justos, „santos eran, y obrarian con rectísima intencion. Creo cierto, que „en ellos no teneis que perdonar. Bien sabeis, Jesus mio, (si así lo „puedo decir) que esto que digo y he dicho, lo siento como lo digo. Bien sabeis vos, Señor, que mi corazon está sintiendo y llo-

BIBLIOTECA CENTRAL  
U. A. N. L.

„rando por el afecto dulcísimo de sentirlo y consentirlo, lo mismo „que está sintiendo.”

En sus *Semanas espirituales*, en que dirigia la palabra á sus ovejas, les decia: “En España, en Italia y en las demás regiones del „mundo, la piadosa religion de San Ignacio, deshace con guerra atroz „al comun enemigo de todos....”

Ultimamente, por omitir otros testimonios de que están llenas las obras del Sr. Palafox: en las *Direcciones Pastorales*, que corrigió, añadió y publicó el año anterior al de su muerte, se espresa así, en la pág. 1.ª cap. 6, num. 6, dirigiéndose á los señores obispos, recomendándoles servirse de las religiones, sobre todo de la de los Jesuitas, cuyo saber, perfeccion y modo de instituto, es uno de los socorros mas eficaces y mas ventajosos que los prelados pueden tener, para descargarse de las grandes é importantes obligaciones de su estado; y que estaba convencido de esta verdad, se infiere, porque en la vida del mismo Señor, escrita por el P. Rosende, se refiere, que estando ya de obispo en Osma, llamó á los Jesuitas para que hicieran misiones en su diócesis, las que concluidas escribió al provincial de Castilla, llamando ángeles á los misioneros que le habia remitido, los PP. Tirso Gonzalez y Antonio de Arrieta, rogándole que se los volviese á mandar el año siguiente.

B.—Confundido, señor, estoy con todas estas cosas: ¿y qué me dice vd. de lo pasado con los obispos del Paraguay y de Manila?

M.—Una palabra no mas, pero la suficiente para destruir toda acusacion en el particular. Respecto del primero, no solo que perdió completamente el punto en los tribunales de Madrid y Roma, sino que su secretario D. Gabriel de Cuellar y Mosquera se retractó en artículo de muerte, de todas las calumnias que siguiendo las órdenes del señor obispo, habia divulgado contra los Jesuitas, documento que se ha publicado tantas veces, que no hay quien lo ignore mas que los que no quieren saberlo. Y por lo que toca al segundo, que se le obligó á retractar, como en otro tiempo al cardenal Siliceo, sus edictos contra los Jesuitas de su diócesis, á quienes habia suspendido de los ministerios sacerdotales, por un motivo muy personal; y dió posteriormente un honorífico testimonio de los de las Indias, cuando fueron acusados sobre los ritos chinos. Por ahora concluyamos con esta observacion. Si los Jesuitas fueron siempre tan hostiles á los obispos: ¿cómo es, que debiendo existir durante tres siglos infinitos testimonios que los condenasen, no hay otros que alegar en su contra, mas que los citados, ó tal cual otro semejante, ó de algun obispo sospechoso en su ortodoxia? Es necesario confesar que por tan dilatado tiempo ha estado ciego todo el episcopado católico, y solo han visto una docena de prelados; ó que el dicho de estos últimos es muy reprochable bajo todos aspectos. Si vd. no es de esta opinion, piense como explicar este fenomeno de una manera que no sea absurda y poco religiosa.

B.—No me deja de hacer fuerza, señor, esta reflexion, del escaso número de obispos, que se cita contra los Jesuitas, lo que me hace creer, que en efecto, estos padres no fueron tan hostiles á la jurisdiccion episcopal, como se asegura. ¿Pero qué me dirá vd. respecto de la multitud de religiosos que se han quejado de la persecucion sufrida por los mismos, especialmente en las misiones, donde debieron haberse manejado con mayor fraternidad y union?

M.—Lo mismo que dije á vd. sobre los obispos, le digo ahora sobre esas persecuciones que me cita, que se dicen promovidas por los Jesuitas contra los misioneros de otras órdenes religiosas. Así como de millares de obispos, que durante tres siglos trataron á los Jesuitas en todo el universo, solamente se citan unos cuantos que les han sido contrarios, y siempre salen á la liza; de la misma manera, sin atender á los incontables religiosos, en particular, y á todas las órdenes regulares en comun, que les dieron las mas claras muestras de aprecio; por algunos pocos que fueron sus opositores, se ha querido deducir que lo fueron todas las comunidades. Así es que usando del mismo argumento de que me he servido para vindicar á los Jesuitas de la primera acusacion, voy á valerme para la última. Entre la multitud de los individuos pertenecientes á algunos cuerpos religiosos, únicamente veo que se citan respecto de las misiones, la falsa carta del venerable Sotelo, franciscano; las de Fr. Antonio de Santa Maria de la misma orden; los memoriales de Fr. Juan Bautista Morales y Memorias del P. Navarrete, dominico, y algunos otros escritos antiguos sobre los ritos chinos; citándose tambien acerca de los mismos las calumnias de un Fr. Norberto, capuchino apóstata, en el siglo pasado, que tomó el nombre del abate Platel, y estuvo asalariado por Carballo para desacreditar á la Compañía en Portugal. Y si fueron tantos los religiosos víctimas de las persecuciones de los Jesuitas; ¿cómo es que únicamente estos son los que siempre se les oponen?

B.—Aunque con los que vd. ha citado bastaba para llenar de oprobio á los Jesuitas, segun las cosas tan horrosas que de ellos refieren en sus escritos, le diré sin embargo, que no es exacta su proposicion, pues yo sé de religiones enteras, que han tenido que defenderse de sus agresiones, entre otras, la orden de predicadores, los carmelitas y tambien el cuerpo de curas de Paris.

M.—En efecto, señor maestro, que por algunas cuestiones de escuela é históricas, algunos Jesuitas tuvieron controversias bastante acaloradas con otros individuos de las citadas religiones, y que con respecto al clero secular siempre se saca á plaza ese informe que bajo el nombre de los curas de Paris publicó un cierto Arnaldo, notorio enemigo de los Jesuitas; pero así como los tales curas no fueron mas que una firma supuesta para dar valor á ese escrito; de la misma manera esas controversias no llegaron á los respectivos cuerpos, como lo prueba el que la sagrada orden de predicadores, en tres diversos

capítulos generales recomendó á sus hijos la mayor consideracion y aprecio á la Compañía; y la respetabilísima del Cármen descalzo, en otro capítulo general, me parece que fué en el de 1650, prohibió la edicion de las obras de su ilustre reformadora Santa Teresa de Jesus, de que temerariamente se habian borrado todos los elogios de la seráfica doctora á la Compañía. Por lo que toca á otras ilustrísimas religiones, debo decirle que la de los cartujos hizo hermandad con ella á muy poco de su fundacion; que los benedictinos castigaron á uno de sus miembros, que se atrevió á decir en un libro, que los ejercicios de San Ignacio no habian sido obra suya, sino de un religioso de su órden, y tan luego como se beatificó el santo fundador, le dedicaron una magnífica capilla en su famoso monasterio de Monserrate; que la órden seráfica dió un decreto tambien muy honorífico á la Compañía en uno de sus capítulos generales antiguos, y en otro muy moderno, en Roma, se dedicaron todos los actos literarios á San Ignacio, y uno de sus mas elocuentes predicadores, el padre Platina, tejió un elocuente discurso en loor del mismo santo patriarca y de su recién establecida religion; que los agustinos mantuvieron por mucho tiempo á los Jesuitas mexicanos; que los barnabitas dieron el pésame á toda la Compañía en la muerte de su santo fundador; que los mercedarios hasta el dia se honran con que en una provincia los jóvenes teólogos Jesuitas asistieron á las lecciones, que segun el uso antiguo, dictaba en su aula uno de sus célebres doctores; que los escolapios reconocieron el celo de los mismos en el restablecimiento de su órden; que los camilos, belemitas y otras congregaciones, como las de San Felipe Neri, del Salvador, sulpicianos, lazaristas, &c., han tomado no pocas de sus constituciones. ¿Prueba esto animadversion, ó sumo aprecio á la Compañía de Jesus? ¿Pueden la comunidades haberse pronunciado de un modo mas terminante contra los calumniadores no menos de ellas que de los Jesuitas?

B.—Pero señor, vd. se desentiende de los testimonios que le he citado en contra.

M.—Amigo mio, aunque con lo que le he dicho he contestado mas que suficientemente, pues jamás la opinion de un particular, por grande y elevado que sea, debe prevalecer sobre la de todo su cuerpo, tanto mas cuanto que por cada uno de esos testimonios podria citarle ciento en contra; me ocuparé, sin embargo, ya que vd. lo desea, de los que me ha citado, advirtiéndole de paso, que sea cual fuere la conducta de los Jesuitas misioneros, estos no eran toda la Compañía sino un corto número de particulares. La carta del venerable Sotelo, que murió quemado en el Japon por la fé de Jesucristo, en union de otros religiosos, entre ellos un Jesuita, fué desmentida por el procurador de la causa de su beatificacion Fr. Pedro Bautista, ante Urbano VIII; por un canónigo de Manila, llamado D. Juan de Cevicos, que imprimió sobre ella una larga memoria que presentó al consejo de Indias á 5 de Marzo de 1628; y por Felipe IV rey de España, que

despues de haberla hecho examinar, lejos de condenar á los Jesuitas, dió un decreto muy honroso á estos misioneros. Ultimamente, desde el siglo XVII y principios del XVIII dos sábios criticos, y no Jesuitas, Juan Deckherri en 1671, y Vicente Placci en 1708 demostraron su falsedad y suposicion. Ni me diga vd. que esa carta fué presentada por cierto religioso por nombre Collado, pues esa recomendacion lejos de favorecerle, es en su contra, pues el tal padrecito llenó de turbacion y desórdenes su provincia de Filipinas, como consta en la historia de la del Santo Rosario de las mismas islas. Vea vd. la calidad de los que han depuesto contra los Jesuitas, y la poca critica, instruccion, ó mala fé de los que se valen de semejantes testigos. El padre Fr. Antonio de Santa Maria escribió tambien algunas piezas, que he visto originales, contra el P. Intercetta y otros Jesuitas misioneros de la China; pero sobre haber sido tales disputas en lo general, puramente personales, dicho religioso, que murió en la cárcel de Omura, ó de Macao, no recuerdo cual, aprisionado por la fé, dió un testimonio demostrativo de su ninguna enemistad á todo el cuerpo, pues habiendo allí mismo otros religiosos de su órden, no quiso confesarse con otro para morir, sino con un Jesuita que se encontraba en la misma prision, quien por ruego suyo lo auxilió hasta que entregó su alma al Criador. El padre Fr. Juan Bautista Morales, verdadero apóstol, si bien por sus pocos conocimientos del pais acusó á los Jesuitas en Roma, despues mayor instruido con la experiencia en las prácticas de la China, omitió varias de las resoluciones que habia conseguido en su contra en aquella ciudad, y estas diferencias en nada alteraron sus amistosas relaciones con ellos, asi como las de otros misioneros, de cuyo modo de pensar diferian los Jesuitas. El padre Navarrete, que tambien publicó ciertos tratados virulentos contra los mismos, y cuyos ejemplares prohibió la inquisicion de España, que ciertamente no se componia de Jesuitas, despues que fué nombrado arzobispo de Santo Domingo se convirtió en su panegirista, amigo y patron, hasta llegar á fundarles un colegio en la misma capital de su diócesis. Todos estos documentos puede leerlos el que guste, en una obrita muy antigua, publicada en Madrid en 1690, con el título de: "Defensa de los nuevos cristianos y misioneros del Japon, &c."

Verguenza me dá hablarle de Fr. Norberto y de los "Avisos de los curas de París;" pero ya que tanto se aplaude al primer escritor y se vocifera este último papel de los curas, no puedo menos que decirle, que ambas piezas en vez de desacreditar á los Jesuitas, los honran, en razon de la calidad de sus autores. Las Memorias de Fr. Norberto, fueron condenadas como *libelo difamatorio, escandaloso y repleto de calumnias*, por diversos obispos y por el gran papa Benedicto XIV, á 1.º de Abril de 1745; y escribiendo Fr. Tomás de Poitiers, general de los capuchinos de la India á Mr Dumas gobernador de Pondichery, le dice de este Fr. Norberto, que era un hombre *sin fé ni probidad, que no reconocia ninguno por superior, audaz,*

BIBLIOTECA CENTRAL  
U. A. N. L.

que no tenia el espíritu de su vocacion, y muy abonado para obrar del peor modo posible. Vea vd., que santo varon se opone á los Jesuitas. Los tales "Avisos de los curas de París" fueron parto de una pluma jansenística y de un escritor, que tiene nueve obras prohibidas en el Índice, es decir, Antonio Arnaldo; y así lo ha demostrado Mr. Barbier, nada afecto á los Jesuitas, en una obra publicada en 1824.

Pero sobre todo, respecto de esa pretendida enemistad del clero francés á los Jesuitas, me bastará citarle por ahora un hecho que no admite la menor duda, y es que en los estados generales de Francia en 1614 y 15, el clero de París, á nombre del de todo el reino, solicitó el restablecimiento de los Jesuitas, reconociendo, son sus palabras, "hasta que punto el instituto de estos padres, su piedad, doctrina é industria hayan servido y sirvan cada dia, con la gracia de Dios, á sostener la fé y la religion católica, restaurar la piedad y buenas costumbres en ella, y á estirpar las heregias."

B.—Será cierto cuanto vd. me dice, y tan desacreditados esos personajes que me ha citado; pero ¿se atreverá á negarme que los Jesuitas dieron graves escándalos en la China y Malabar, especialmente en la tolerancia de los ritos gentílicos y desavenencias con los demás misioneros? ¿la audacia con que desobedecieron á todos los pontífices antes de Benedicto XIV, y las persecuciones de que hicieron víctima á diversos legados apostólicos? ¿sobre estos particulares no existen testimonios fehacientes de los mismos papas, y otros escritos á que no podrá ponerse ninguna tacha por la categoria de sus autores y la uniformidad con que se han explicado?

M.—Lo mismo se dice de todas las acusaciones contra los Jesuitas; pero vd. sabe lo que decia cierto abogado á un cliente de cuyo pleito se habia encargado, citándole multitud de autores que tenia á su favor; pero que habia perdido hasta con costas?

B.—No recuerdo haberlo oido contar; y le ruego que me lo diga.

M.—Pues amigo mio, reconvenido por la pérdida del punto, dijo á su defendido con una calma imperturbable. Es cierto que le aseguré á vd. que estos autores (y le señaló un estante) lo defendian; pero se me olvidó decirle que todos estos (apuntando lo restante de la librería) lo condenaban. Esto mismo se verifica con los Jesuitas en todas materias, y con mucha especialidad en la presente: se dice quienes son sus acusadores, y se calla los que han vuelto por su causa. Pero entremos en materia.

El punto de los ritos chinos es tan delicado, se dieron tan diversas disposiciones y produjo tan escandalosas disputas, que justamente el papa Clemente XI dió un solemne decreto en 1710, prohibiendo tratar esta materia. De aqui es, que yo que me precio de verdadero católico y reverencio como tal los decretos de la silla apostólica, no me engolfaré en ella á riesgo de quebrantarlos en lo más mínimo; y solamente haré á vd. algunas observaciones, que le demuestren la in-

justicia con que sobre este particular se acusa á los Jesuitas; y puesto que este es un punto histórico, escuche este trozo escrito, no por un Jesuita, sino por un secular, Cretineau-Joly, en la historia de la Compañía de Jesus, tomo V. capítulo I. Dice así:

Los padres de la Compañía con un siglo de fatigas, de sufrimientos, de peligros, estudios y delicadísima prudencia, habian llegado á términos casi de cristianizar al celeste imperio: tenian plenísima libertad de predicar el Evangelio y de bautizar á cuantos manifestasen desearlo: los padres eran sumamente amados y aun los mas íntimos validos del emperador. En el mismo palacio imperial habian erijido una iglesia, y muchos de la familia real eran ya cristianos. Se habia juzgado prudentemente necesario no prohibir á los nuevamente convertidos algunas ceremonias, como el honor que se daba á Confucio en ciertas circunstancias (*por los literatos*), y los que solian usarse en memoria de sus antepasados difuntos, permitiéndose además se llamase á Dios *King-Tien*. Acerca de esas ceremonias y sobre ese nombre se elevaron clamores á Roma por ciertos individuos que no es del caso nombrar; y éste y aquellas fueron prohibidas por la congregacion de los ritos. Mas los Jesuitas, que veian bien las cosas en el mismo teatro de los sucesos, temiendo la extrema ruina de aquella cristiandad, no se acomodaron enteramente á aquella decision, y creyeron ocurrir lo suficiente á esa necesidad, haciendo que el emperador y el consejo de mandarines definieran que aquellas ceremonias nada tenian de *culto religioso, sino puramente civil*; y que la palabra en cuestion espresaba precisamente al *Ser Supremo*.—Aumentando los clamores en Roma, despachó Clemente XI al cardenal Tournon por su legado á la China, quien llegó á Canton el 8 de Abril de 1705. Negóse á recibirlo el emperador Kang-Hi, muy tenaz en sostener aquellos ritos; pero los Jesuitas le obtuvieron salvo conducto para Pekin, y ellos mismos lo presentaron en la corte á 20 de Junio de 1706, cuando el emperador le declaró ser su voluntad que nada se prohibiese de los usos chinos.—Apesar de todo esto, y contra el parecer de los Jesuitas, que le aconsejaban ganar tiempo demorando las cosas, el legado dió un decreto á 25 de Enero de 1707 prohibiendo aquellos ritos y nombre. El emperador, que al fin era pagano, y no acostumbrado á encontrar resistencia á sus mandatos, se llenó de furor, hizo entregar al nuncio á los portugueses que por otros motivos eran sus adversarios, los que lo redujeron á prision, donde murió á los dos ó tres años, de 42 de edad. Aunque los Jesuitas vieron peligrar aquella su tan querida cristiandad por el decreto del legado, sin embargo, el P. Gervillon, favorito del emperador, se atrevió á hablarle aun en público á favor del dicho prelado; y se conserva una carta del P. Le-Cul-teux, que hablando de la muerte de Gervillon, dice estas palabras: *El emperador no ha honrado su memoria con alguna señal de aprecio, contra su costumbre para con los europeos que ha distinguido y lo habia hecho hasta entónces. Todo el mundo*

BIBLIOTECA CENTRAL  
U. A. N. L.

chinos y europeos saben que la única causa de esto fué, porque dicho padre se manifestó muy adicto al señor patriarca (Tournon) y muy dispuesto siempre á excusarlo con el emperador y los grandes. Finalmente, el pontífice con la bula *Ex illa* de 19 de Marzo de 1715 cortó de un golpe aquel nudo, y prohibió espresamente las dichas ceremonias. No se ocultó á los Jesuitas el peligro á que quedaba espuesta por esa bula aquella cristiandad tan numerosa y floreciente; pero su obediencia sacrificó todas sus razones y temores; publicaron la bula ellos mismos en Pekin, y al mismo tiempo su general Miguel Angel Tamburini protestaba en Roma á los pies de Clemente XI, no reconocer por miembro de su orden á quien se atreviese á desobedecerla; como en efecto ni uno solo la desobedeció. No omitiré finalmente, que quedando todavía algunas reliquias de aquellas cuestiones, fué despachado á la China el patriarca Mezzabarba, en calidad de legado, quien moderó en gran manera las rigurosas disposiciones de Clemente. Pero Benedicto XIV puso término con otra bula á aquellas largas contiendas. Todo lo que acabo de referir á vd., seor-maestro, son hechos históricos, y pueden verse los documentos en el autor que le he citado.

B.—No dirá vd. que le he interrumpido; pero me falta mucho para darle crédito, y disculpar á los Jesuitas. Pues qué jeran tan niños que no sabían distinguir las ceremonias paganas de los ritos católicos? ¿Estaban tan pagados de su saber que no les hacía fuerza ver la conducta contraria de los demás misioneros? Sobre todo, ¿á qué vinieron aquellos otros excesos cometidos por ellos en ese mismo imperio, y que ha referido también muy documentados, no ningun herege, sino un ilustrísimo obispo español en su obra titulada *Teatro jesuitico*.

M.—Voy á contestar esas tres reflexiones de vd., que son cabalmente las que se oponen constantemente á los Jesuitas.

A la primera, le diré que nada extraño es ver pacer disputas, en puntos que no están dictaminados por la Iglesia, sin que esto pruebe un espíritu turbulento y soberbio. Sabido es que entre San Pedro y San Pablo, no obstante que se amaban mucho, nacieron diferencias por los ritos judaicos, si debían ó no observarse todavía; que las hubo entre San Gerónimo y San Agustín, y entre San Epifanio y San Juan Crisóstomo, y las ha habido entre otros santos. San Irineo fué primero defensor del error de los milenarios y San Cipriano de la nulidad del bautismo dado por los hereges. En fin, prelados bien grandes y dotados de suma caridad han fluctuado en los pasados tiempos de la Iglesia sobre puntos oscuros, y han cambiado en diversas maneras los mismos estatutos de sus propios sínodos, hasta que en un concilio general se ha decidido lo que debía tenerse con seguridad, removiéndose de una vez toda duda. Y si este no es un motivo para condenar á tantos hombres ilustres y aun santos declarados por tales, ¿será justicia y equidad condenar á los Jesui-

tas, porque obraron como ellos en unas circunstancias muy parecidas?

Tanto mas disculpables eran estos padres, cuanto que, y con esto respondo á la segunda de sus objeciones, cuanto que, repito, no fueron ellos los únicos que sostuvieron esas opiniones de que hemos hablado. Lo fueron multitud de dominicos, como lo prueba una obra que en apología de estos ha publicado un religioso de esa ilustrísima orden; lo fueron los agustinos, como consta en una carta dirigida á la congregacion de *Propaganda* por el Illmo. Benavente; lo fueron en fin, otros varios misioneros y bastante número de obispos, entre ellos el Illmo. Lopez, del cuya beatificacion se trata, natural de la China, que debia conocer el legítimo valor de las voces de su idioma, y el espíritu de las ceremonias de su pais. Así es, que los Jesuitas ni obraban de ligeros, ni tampoco fueron los únicos en sostener de buena fé errores que despues condenó la Iglesia. Creo que quedará vd. satisfecho con esto.

B.—Todavía se le queda en el tintero otra cosita, y es el alma de todo el negocio. Pero dejara vd. de ser amigo de los Jesuitas para olvidarse de lo principal, y responder á medias.

M.—¿Pues qué se me ha olvidado, seor-maestro?

B.—¿Cómo qué, señor? El *Teatro jesuitico*; esa obra inmortal, que ya verá vd. como sale á luz junto con la *Idea sucinta* que ahora publica el Monitor; el *Retrato de los Jesuitas* que nos regala el *Federalista* de Querétaro; la *Monita Secreta*, las *Enfermedades*; y tantas, tantas obras célebres, que sé que se andan buscando con toda diligencia.

M.—Tiene vd. razon, seor-maestro, se me habia olvidado, aunque no por malicia; y ahora recuerdo que me dijo vd., que era obra de un ilustre prelado de España: ¿no es verdad?

B.—Y mucho que sí: yo mismo lo he visto entre varios libros que tenia recogidos la inquisicion, y despues con la libertad han circulado ya sin escrúpulo en manos de todos. Si vd. lo viera se quedaria espantado ¡qué *Judio Errante*; ni qué *Documentos y obras importantes*, ni ninguno de tantos papeles antiguos y modernos con que hoy ilustran á la nacion los periodistas! Esto si es todo grano, todo sustancia, toda realidad; y sobre todo, su autor, que no era ningun monigote, ni filósofo, sino como he dicho á vd. antes, un respetabilísimo y muy santo obispo de la orden de Santo Domingo.

M.—V. si que á cada paso acredita que pertenece al partido anti-jesuita; pues todo lo cree, nada examina, y en viéndolo de letra de molde, ya lo tiene por un Evangelio. Perdone vd. esta franqueza; pero es necesario hablarle así. Sépase vd. seor-maestro, que este libro lleno de acusaciones contra la Compañía de Jesus, salió por la primera vez á luz pública en Coímbra en 1654. El autor de los dos primeros tomos de la *Moral práctica* (otro libelo contra los Jesuitas) ha hecho un extracto de él, que ha colocado

BIBLIOTECA CENTRAL  
U. A. N. L.